

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE



Q. Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de pública utilidad, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, merced a la imparcialidad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujando a los propietarios de sus destinos por oposición, concursos, presupuestos, niveles de contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengados de donde vengaren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la enseñanza de los niños, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa atención ni sacrificio alguno por servir al progreso y a la cultura de sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciados o no iniciados. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envían, a menos de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de pauta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 5.ª.

ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Cartera de un Oidor.

Absolución.

En 1837, D. Antonio R. Rodríguez Roldán, presentó ante el Juzgado del Campillo de Granada querrela firmada por el Intrado de este ilustre Colegio don Enrique Gamir Colón, contra los vecinos del pueblo de la Zubia Juan A. Mendros P.ª, Antonio García Viadma, Pedro Ballester Muñoz, Juan Ballester, Eusebio Ballester y José Milgarejo, por el delito de falso testimonio, cometido al declarar en un juicio arbitral, seguido a instancia de la D.ª Encarnación.

Tramitada esta causa y en estado de calificación, formuló el Abogado Fiscal Sr. Parja en el sentido de que los hechos no constituían delito; el acusador Sr. Gamir en el de que eran autores del falso testimonio los procesados; y los defensores Sr.ª Martos de la Fuente, L.ª Paz Sáez, Domínguez Carreira y Ramírez Gómez, adhiriéndose a las conclusiones fiscales y solicitando la imposición de costas al querrelante.

Hace días se verificó la vista en juicio oral de esta causa, y antes de ser publicada la sentencia de la Sala absolviendo a los sumariados, declarando de oficio las costas.

Vista.

Antes de la vista de un pleito, informaron los abogados D. José España Lledó y D. Francisco Morales Fernández.

Tribunal.

Por olvido no dimos cuenta ayer de los señores que constituyen el Tribunal en la causa de que nos hemos ocupado, procedente del Juzgado de Santa Fe, seguida contra Francisco H. redia Medina (a) Jasmín y Evaristo y Antonio Tirado Heredia (a) Frasco.

En atención a que la pena pedida por el Sr. Fiscal en sus conclusiones provisionales era la de muerte, formaron la Sala cinco Magistrados, que eran los Sres. Miura, (como presidente de la sección) Alted, Narciso Bravo, Sumaza y Martí.

El Sr. Miura dirigió los debates del juicio con el acierto que le caracteriza, y puso fin con oportunidad a varios incidentes que surgieron y que no hemos mencionado por carecer de importancia.

Sentencia.

En la causa de cuyo juicio oral dimos cuenta el día 27, seguida contra José Castilla y Miguel Ferrer Sugeros, ha dictado sentencia la sección primera de la Sala de lo criminal, de conformidad con la solicitud Fiscal, imponiendo al procesado Miguel Ferrer Sugeros, como autor del delito de homicidio, con las circunstancias de no haber tenido intención de causar un mal tan grave y la de provocación, la pena de ocho años y un día de presidio, absolviendo al José Castilla por su no participación en el delito.

Bibliografía.

Fiebres. De seguro que los que no conocen personalmente al crítico que diariamente firma hermosos artículos con el pseudónimo de *Fray Candil*, lo creerán un hombre venerable de cara pergamino, cabello blanco, arcaica figura y porte correspondiente a la época en que el *candil* alumbraba las veladas de nuestros abuelos: es todo lo contrario, sin embargo, Emilio B. Badilla, por otro nombre *Fray Candil*, es un joven de hasta edad de veintidós y veintitres años, alto, moreno, de cabello y ojos de un negro tal que hace blanquear el negro cuervo y el negro escorpión, de pupilas grandes y llenas de lámparas de inteligencia y bigote a la Velazquez.

De las dos personalidades que hay en este escrito, una, la romántica, la añosa, se traduce al exterior y da al poeta el sello extraño de las grandes figuras de la poesía, tales como las suyas, que traen a la memoria.

Una mujer que lee las poesías de B. ron se figurará desde luego al autor del *Don Juan*, alto, apuesto, galán, refinado y dotado de todas las seducciones imaginables. Podrá o no, acertar en este juicio, pero ella ha cortado la figura del poeta según corresponde al espíritu romántico de sus obras.

Con la figura de Don Emilio B. Badilla no acertará el que lee al pie de sus trabajos *Fray Candil*, pero el que repase el libro *Fiebres* donde el poeta arroja el empuje y se presenta tal cual es, acertará de medio a medio.

Como se trata de un escritor extraordinario creemos que es de necesaria justicia hacer el rasgo de semblanza que queda apuntado.

Como autor, no solo ejerce el Sr. B. Badilla la crítica con pluma de los umbrales de las letras, sino que escribe el brillante artículo colorista, hace la novela y es poeta por los cuatro costados, haciendo uso de la gráfica expresión.

Fiebres es la revelación de una personalidad dentro de nuestra poesía, de un carácter nuevo, de un temperamento.

Su fisonomía artística no se parece a la de B. quer ni a la de Heine ni a ninguna otra, y sin embargo está dentro de la escuela de estos poetas.

B. Badilla desprecia grandemente todo lo que no sea arte y genial. Gusta más de la poesía que del verso, y se rie de buena fe de los endecasílabos correctos, bien cortados e intachables, pero no calificados por la inspiración.

El libro *Fiebres* es un desfiladero de talento, de franqueza y de audacia. Una estrofa, deslumbradora, hace pensar, otra sentir.

Antes que copiar composiciones, alguna de este libro hermoso y valiente, preferimos terminar esta nota bibliográfica diciendo al lector que compre y lea la nueva producción, seguro de que ella se ha-

brá de ganar una puerta preferente en la biblioteca.

La Moda Elegante. Con el afluente de la primavera, que llama a nuestras puertas, vuelve a presentarse a las señoras y especialmente a las madres de familia, la preocupación de los trajes, sombreros, confeccionados, etc., que han de sustituir a los de la estación de invierno. Este asunto, que tiene una importancia indudable en todas las familias, cuantaquiera que sea su posición social, necesita ser resuelto con la inestimable ayuda del gusto seguro y experimentado, que es el adecuado para estos casos por la experiencia de larguísima años. No se trata de un antiguo y acreditado periódico, *La Moda Elegante*, que con sus numerosos modelos, siempre de lo más nuevo y de mejor gusto, y sus patrones trazados por hábiles profesoras en el arte del corte, constituye el ideal de la perfección en un periódico exclusivamente destinado al bello sexo: unir lo agradable a lo práctico, y ser esencialmente útil a sus suscriptoras.

El ramo de labores de aguja, cada día más en favor entre las señoras y señoritas, no cuenta ningún repertorio tan rico y variado como el que constantemente ofrece a sus abonadas *La Moda Elegante*, circunstancia que por sí sola bastaría a recomendarla si no tuviera tantos otros títulos en su favor.

Ea abonada *La Moda Elegante* está al tanto de todas las novedades y es siempre una adquisición convenientísima que reporta con creces el modesto desembolso que representa, como pueden comprobar las señoras que gustan pedir el prospecto y un número de muestra a su administración, calle de Alcalá, 23, en Madrid.

Miscelánea.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se trataron los asuntos siguientes.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se despacharon varios expedientes de quintas.

Se acordó contestar atentamente al Juez del Campillo a su oficio participando el nombramiento de médico forense de aquel Juzgado a D. Francisco de P. Santos Domínguez, por real orden de 3 del actual, y que se comunique al Director del hospital de San Juan de Dios para que se le reconozca como tal y se le presten los auxilios que su cargo exige.

Asimismo acordó desestimar la solicitud de D. Ramon Fuentes Abril, vecino de Alicun de Ortega, en que pedía la nulidad del repartimiento de Villanueva de las Torres de 1837 88, por referirse su reclamación a una derrama de consumos y ser esto de la sola incumbencia de la Hacienda.

Se concedió ingreso provisional en el Hospital a Miguel Sanchez Gonzalez, de Albuñol.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el Notario D. Juan Martín Blanca por derechos de asistencia a varios actos de su basta y por los de la copia de escritura de arrendamiento de San Felipe, importante 125 pesetas 75 céntimos.

Y por último, se acordó quedar enterada la Comisión de haberse llevado a efecto con éxito la vacunación y revacuación de los expositos literarios y externos por el Director del Instituto municipal de vacunación.

E. P. D. H. fallecido en esta capital la religiosa Comendadora de Santiago Sor María Josefa Alenza, hermana política de don Francisco Lopez Medina.

Su muerte ha sido muy sentida, por las grandes simpatías que su apreciable familia disfrutaba.

Título. Ha obtenido el de matrona por esta Universidad doña Angustias Sanchez Martín, después de brillantes ejercicios en que demostró sus esoposicionales conocimientos en el arte que profesa.

Un Ayuntamiento modelo. Nos dicen que el Ayuntamiento del Padul ha abolido todos sus atrasos a los maestros de primera enseñanza.

Las reservas de infantería. Dice *La Correspondencia*:

"Carece en absoluto de fundamento la noticia que sobre la reforma de las reservas de infantería han publicado los periódicos, porque todas son inexectas, como demostrará la publicación del decreto.

Entre tanto podemos adelantar que no queda de reemplazo ningún jefe ni oficial, pues todos tienen cabida dentro de las mismas reservas, sin que para nada afecte al personal el arreglo de aquellas llevado a cabo con gran acierto y economía por el ministro de la Guerra."

Noticias militares. Han sido destinados los siguientes tenientes coroneles del arma de infantería:

D. Fulgencio Rodriguez Gamez, de la reserva de Guadix núm. 83, a la de Vera número 93.

D. Luis Molina Olivera, ascendido, procedente de secretario del gobierno militar de Málaga, a la reserva de Guadix núm. 83.

D. José Farrandiz Sanchez, fiscal de causas del distrito de Granada, a la reserva de Granada núm. 87.

D. José Bello Pérula, de la reserva de Baza, núm. 90, a la de Calatayud, núm. 79.

D. Fernando Guezala Power, ascendido, procedente del depósito de Sevilla, núm. 31, a la reserva de Baza, núm. 90.

El crimen de Motril. De esta ciudad nos escriben manifestándonos que el día 29 era esperado allí el nuevo juez de instrucción, pero no llegó.

El juez municipal D. Florencio Moren, que interinamente se halla encargado del proceso formado con motivo del asesinato del Sr. Urquizar, está desplegando gran celo é interés: que todo el vecindario aplaude.

Parece que se han recibido ciertas declaraciones de mucha importancia.

Una procesion en Orgiva. El día 5 de abril próximo, quinto viernes de Cuaresma, se verificarán fiestas en dicha villa en honor del Señor de la Espiración.

Lo más notable de esas fiestas es la procesion de la Sagrada Imagen, que allí tiene muchos devotos y se considera muy milagrosa, siendo además de bastante mérito artístico. He aquí cómo nos describen, en carta recibida de aquella villa, la procesion de que se trata:

"De la iglesia parroquial sale por la Puerta del Sol, entre las aclamaciones del pueblo, los acordes de la marcha real ejecutada por una banda de músicos, un repique general de campanas y disparo de cohetes y palmas reales.

Después de una media hora de haber permanecido el vecindario arrodillado ante la Sagrada Imagen, se pone en marcha la procesion que tarda cinco horas en recorrer las principales calles de la villa, a causa de las continuas paradas que se hacen para que el Señor permanezca algunos momentos frente a las puertas de los principales vecinos, los cuales quemando fuegos artificiales, dan gracias al Todo Poderoso por las mercedes que durante el año nos otorga.

Lo más notable de esta grandiosa procesion es cuando vuelve a la iglesia. La plaza se encuentra brillantemente iluminada e invadida por completo de gente. Al llegar al pórtico del templo se vuelve la imagen hacia el pueblo, y éste le da entusiastas vivas, al mismo tiempo que el espacio se cubre de repente de millares de luces, que ofrecen un aspecto grandioso.

El sermón que en dicho día ha de pronunciarse está a cargo del P. Quiruga, que además de tener excelentes condiciones oratorias, es hijo de Orgiva."

De Linares a Almería. Dice *El Imparcial*:

"Los comisionados que han venido de Almería, Granada y Jaén a solicitar la concesion del ferrocarril de Linares a Almería, se muestran algo desanimados por el poco éxito que han alcanzado en sus primeras gestiones, tanto que algunos pensaban emprender el regreso."

Hoy empezarán a hacer las visitas anunciadas a los jefes de los partidos políticos para que interpongan sus influencias en beneficio de su petición."

Alegaciones de quintas. El día 1.º de abril deben comenzar las alegaciones, ante la Diputación, de los quintos del último reemplazo, y, según informes, los médicos militares no podrán asistir por tener que marchar a las respectivas cabezas de zona.

Billetes baratos. Dice un periódico de Málaga:

"Para las fiestas que se proyectan en Granada para la coronación de Zorrilla, se establecerán billetes de ida y vuelta, entre Málaga y dicha ciudad, con una notable rebaja en los precios."

Arreglo militar. Según noticias en el decreto puesto a la firma de S. M. por el ministro de la Guerra no se suprime ningún coronel de infantería; lo que hay es que con las 140 zonas, 140 reservas y las cajas de recluta, se forman las nuevas unidades siguientes: 3 tenientes coroneles, 4 comandantes, 17 capitanes, 39 tenientes y 15 alféreces; 58 tercios batallones activos que se agregan a los regimientos que hoy existen, y de los cuales formarán parte, teniendo su residencia en la zona de reclutamientos de cada cuerpo.

Los cuadros de estos batallones estarán encargados, en tiempo de paz de todos los soldados disponibles y que pertenezcan a la reserva activa.

En tiempo de guerra tendrán la misión de mandar a los dos batallones de sus regimientos el número de soldados necesarios hasta completar el cuerpo, y el resto formará un batallón que se agregará a un regimiento para entrar en operaciones.

El personal lo forman 1 teniente coronel, 1 comandante, 4 capitanes, 13 tenientes y 5 alféreces.

El personal de los cuadros que se forman se compone de jefes y oficiales de la escala activa y de la reserva, entrando de los primeros igual número y categorías que los que había en los antiguos.

10 000 pesetas. De Motril nos escriben que mediante las gestiones del digno diputado a Cortes Sr. Diaz Moren, parece que el Gobierno ha concedido 10.000 pesetas para las obras de la Iglesia parroquial.

Acuerda de esto nos dicen que el señor cura párroco D. Enrique Bermejo tiene ya pensada la aplicación que ha de dar a esas 10.000 pesetas, y es a saber: pagará las deudas que había contraído para llevar a efecto el enlosado de la iglesia, cuyo pavimento ha quedado tan magnífico como el de una catedral, y el resto lo destinará a nuevas obras en dicho edificio.

El cuerpo de Correos. La dirección general de Correos y Telégrafos, ha dirigido a la administración principal de Granada la orden siguiente:

"El artículo 5.º del real decreto de 12 del actual, publicado en *La Gaceta* del siguiente día, reconoce a los empleados cesantes del ramo de correos el derecho a ingresar nuevamente en el servicio activo, mediante ciertas condiciones y previas las formalidades que en el mismo decreto se consignan. Inspirado este centro directivo en el deseo de que por ignorancia de dichas disposiciones, no deje de ser utilizadas por los individuos a quienes afectan y con el fin también de dar unidad a los trabajos previos para la formación de los escalafones, ha acordado prevenir a V. para su conocimiento y el de los interesados lo siguiente:

1.º Los empleados cesantes del ramo de correos, con dos años de servicio en destino de real nombramiento, que deseen ser incluidos en el escalafón general de que trata el artículo 7.º del real decreto de 12 de marzo, presentarán antes del día 13 de mayo del corriente año al administrador principal de la provincia en que residen, una instancia con su partida de bautismo y una copia de la misma, su hoja de servicios, en la que estén todos en detalle, y reunidos por años, meses y días, el tiempo en que los prestaron, acompañando los justificantes, extendidos; lo mismo que la de la partida de bautismo, en papel del sello 12.

2.º Los administradores principales, confrontarán personalmente los documentos que se les presenten como justificantes de servicios con las respectivas copias, y hallando estas conformes, lo harán constar así al pie de cada copia y de la hoja de servicios, sellando esta y aquellas con el de la administración principal y devolviendo a los interesados los documentos originales, con un recibo de las copias y hojas de servicios, que remitirán con el carácter de certificado a este centro."

Teléfono. Según nos manifiestan los señores que tienen a su cargo esta Empresa, sin esperar a que se complete la suscripción, deferentes con las indicaciones recibidas y ganosos de complacer al público, tienen ya

decidido que sea cualquiera el número de abonados con que cuente, establecerá desde luego el servicio permanente, ó sea de día y noche como estos.

De esta suerte, por un precio módico, casi ínfimo, tendremos planteado en toda su extensión, este importantísimo servicio.

Nuestros piácesmos á la Empresa, que tan galantemente procura conquistarse el sentimiento general, y que al resultado de sus esfuerzos corresponde el público como es debido y como nosotros nos prometemos.

Liceo de Granada. Bajo la presidencia del Conde de las Infantas y con asistencia de los señores Seco de Lucena, Martell, Rada Delgado, Gomez Villafraña, Villanueva, Gomez Ruiz, Magro, Alvarez de Toledo, Pazo Caro, Serrano y Aguilera Garrido se reunió anoche la Junta de Gobierno del Liceo.

Abierta la sesión, se puso al despacho el programa de las fiestas que celebrará el Liceo con motivo de la coronación de Zorrilla, y después de discutir algunos detalles se aprobó definitivamente, declarando ejecutivo el acuerdo, el proyecto presentado por el ponente Sr. Seco de Lucena.

A propuesta del Sr. Magro se acordó que con motivo de las fiestas se incluyeran en el programa, el Liceo regale cien trajes á cien niños necesitados, y que estos figuren también en la manifestación ó apoteosis llevando un estandarte y coronas de laurel que depositaran á los pies del poeta.

El señor Conde de las Infantas propuso que se concediesen algunos premios en herencia á los trabajadores necesitados, pensamiento que fué oído con gusto, pero que no se acordó por saberse que el Fomento de las Artes trata de realizarlo.

A propuesta del Sr. Seco de Lucena se acordó:

Que hoy á las tres de la tarde se reúnan, en el Liceo, la Junta de Gobierno y las directivas de las secciones para acordar definitivamente los programas de los certámenes y redactarlos, siendo condición precisa de esta sesión que no se levante hasta tanto que dichos programas queden completamente terminados.

Que, desde esta fecha hasta que se verifique la coronación, los presidentes de las secciones sean invitados á asistir á las juntas de gobierno, para cooperar con su dictamen á los trabajos preparatorios de las fiestas.

Que se proceda á formar un plan general de procedimiento para la ejecución de los festejos acordados, detallándose en el mismo las comisiones que deban constituirse, los trabajos que cada una haya de hacer, la forma en que estos pueden ejecutarse, el ceremonial de los actos solemnes, etc., etc.

La Junta encomendó al Sr. Seco de Lucena, el estudio y proyecto de este plan, que tan luego como esté redactado, se someterá á la discusión de la misma.

Se dió lectura de una carta del socio correspondiente de Barcelona, don José Mole, relativa á las condiciones que exigen para concurrir á las fiestas las empresas del globo cautivo y de la montaña rusa.

La comisión encargada del examen de las cuentas de Tesorería, comisión compuesta de los señores Serrano y Martell, dió lectura de su dictamen que fué aprobado.

Se adoptaron otros acuerdos de interés, y se levantó la sesión á las once de la noche.

En paz descanse. Ha fallecido en Granada el honrado é inteligente industrial don Francisco Simancas, dueño de la antigua acreditada fonda del mismo nombre.

Hoy á las once y media de la mañana se verificará el funeral, en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias.

Viajero. En el tren correo de anoche regresó á Granada el diputado á Cortes don Luis de Rute, que sintiéndose molesto por una ligera indisposición, tuvo que guardar cama enseguida.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 29, una tarde.

Se asegura que en el Consejo de ministros que ha de celebrarse el domingo próximo, presentará su dimisión el ministro de Fomento señor Conde de Xiquena.

Dícese que el motivo es haber resultado electo diputado á Cortes el señor Requejo, en contra de su candidato.

Ha emprendido su regreso la Reina regente.

A su salida de San Sebastian ha sido objeto de una entusiasta despedida.—M.

Madrid 29 diez noche.

La cuarta sesión celebrada hoy del juicio oral del proceso Varela, ha sido importantísima.

Han prestado declaración, conforme al sumario, Medero y Gallejo, incurriendo en algunas contradicciones.

Lola la Billetera ha manifestado todo lo dicho anteriormente.

Después se examinaron otros testigos, cuyas declaraciones han carecido de interés.

Eduardo Válcárcel afirmó que el día del crimen vivió en los alrededores de la Cárcel Modelo á Higinia Balaguer conversando con las hermanas Avila.

Las procesadas protestan enérgicamente afirmando que el testigo hallase comprado por el Sr. Millan Astray.

Este protesta también.

Verificado careo, suscitose un escandaloso incidente, apostrofándose; Higinia enronquece.

Continuando el examen de los testigos, presta declaración la familia Cámara, repitiendo cuanto dijeron en el sumario á favor del señor Millan.

Aseguran que vieron á la Higinia el día del crimen en la plaza de Oriente.

Después incurren en contradicciones que demuestran falsedad inmediata declaró el subdirector de la cárcel de mujeres.

Manifiesta que en un diálogo entre Higinia Balaguer y su defensor el Sr. Galiana, éste la dijo que el único medio que tenía para salvarse, era declararse única autora del crimen.

Ultimamente han declarado varias reclusas, terminando la sesión.

Complicase grandemente este proceso.—M.

Madrid 29, once noche.

El Sr. Sagasta continúa enfermo. Hoy han tenido que operarle el flemón para extraerle una uña.

El ministro de Fomento, señor conde de Xiquena, insiste en presentar su dimisión en el primer Consejo que se celebre.

Confíase en que el Sr. Concha le hará desistir de este propósito.

De la Comisión que entiende en la proposición Mellado, formulará voto particular el Sr. Heredia.

M.

Madrid 29, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 75.35.

4 por 100 amortizable, 89.40.

4 por 100 exterior, 77.60.

Billotes de Cuba, 105.95.

Acciones del Banco de España,

408.00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 110.00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25.98.

Londres, 60 días fecha, 25.85.

Londres, 90 días fecha, 25.78.

Paris, á la vista, 2.80.

Paris, 3 días vista, 2.70.—M.

El crimen de la calle de Fuencarral.

Tercera sesión.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR DE ÚLTIMA HORA).

Madrid 28 marzo 1889.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Constituido el Tribunal en la misma forma que ayer y previas las formalidades de rúbrica, se abrió la sesión á la una y veinte.

El público, en menor número que ayer, se agolpó á las puertas para ver llegar á los acusados, que vestían idéntico traje. La Sala presentaba animadísimo aspecto, viéndose casi totalmente llena de hermosas y elegantes señoras.

Á la una y veinte se abrió el juicio, empezando por el consiguiente ruido y confusión al penetrar el público en la Sala.

El Sr. Presidente.—Que venga el primer testigo.

El Fiscal pregunta á Higinia algunos detalles sobre sus primeras declaraciones, que niega la interfecta, refiriéndose en su última confesión.

El primer testigo interrogado por el Fiscal dice llamarse Francisco Vela, de 40 años, casado, y de profesión portero de la casa donde se cometió el crimen.

Preguntado el testigo, declaró que no conocía á Higinia Balaguer, y sólo supuso que era la criada

de doña Luciana, por haberla visto con el perro.

Preguntado también si conocía á Vazquez Varela dijo que nunca le había visto.

La acción popular interroga al testigo sobre detalles que constan en la causa negando que en dicho día hablase con la Higinia Balaguer.

La Higinia contesta diciendo que si habló con el portero.

La acción popular pide un careo entre ambos que es negado por la presidencia.

La Higinia es preguntada por la presidencia con lo cual se promueve un incidente entre esta y el letrado de la acción popular.

Careados por fin el testigo y la Higinia sobre si se enteró ó no el primero de lo ocurrido en la casa de la calle de Fuencarral no llegan á un acuerdo, pues el portero incurre en algunas notables contradicciones.

La más notable es que habiendo manifestado no estar en la casa el día del crimen por estar trabajando luego dijo que no salió esa día. El interrogatorio continúa por parte de la acción popular y el testigo continúa incurriendo en nuevas contradicciones que excitan rumores en el público.

Preguntado también por el defensor de la Avila si el día del crimen estuvo el testigo en la portería y vió entrar á un caballero y una señora dijo lo contrario á lo que manifestó anteriormente.

El Fiscal pregunta á la portera de la casa del crimen. Segundo testigo que presta declaración. Repite lo dicho por su marido asegurando que no conocía á Varela. Este interrumpe á la testigo diciendo que si le conoce, pues en cierta ocasión le entregó una carta. La portera contesta que no recuerda.

El Fiscal repite punto por punto el interrogatorio dirigido al primer testigo no obteniendo contradicciones notables.

La declarante dice que conocía á Higinia Balaguer como criada de D.^a Luciana, afirma haber hablado con esta señora el día 1.^o de julio cuando volvió de misa. La acusación privada pregunta á la testigo si recuerda cuanto le dió aviso al amo de la casa de lo ocurrido en la misma al amanecer dijo la portera. La defensora de la Higinia preguntó á la testigo si sabía era fiero el perro, contestando la testigo que sí con los que no conocía.

La defensa del Sr. Millan pregunta á la testigo cuando conoció al dicho señor.—El día del crimen después de esta.—Presentado el Sr. Millan Astray ante la testigo, esta... no le conocía. Tan flagrantemente contradicción, y la suspensión de la declaración, ordenada bruscamente por la presidencia, provocaron ruidosos murmullos entre el público.

El hijo de los porteros, jovencito de catorce años, entra á declarar. No dice nada de particular, excepto una contradicción que hace resaltar las dichas por sus padres.

El letrado de la acción popular pide á la presidencia que se aclare la contradicción anterior, y el Sr. Presidente, que se ha empeñado en llamar á todo impertinente sin fijarse que el público no opina así, negó la aclaración pedida por la acción popular. (Rumores.)

El sargento de la calle de Fuencarral declaró que conocía á Vazquez Varela. (Suspensión.) Rota después los detalles de la llegada de las autoridades á la casa del crimen. Concluye declarando que no conoce más que á la Higinia Balaguer.

El inquilino que ocupaba el cuarto inmediato á doña Luciana, refiere que el día del crimen no regresó á su casa hasta las once de la noche. Poco después de esta hora sintió alguna confusión por la escalera. Refiere lo que observó cuando penetró en la habitación de doña Luciana. (En este relato no hay nada nuevo.) Declara que el perro *bug dog* era muy fiero, que no trató á doña Luciana ni conoció á Varela.

El testigo empieza á reconocer los cuchillos que figuran como cuerpos del delito, diciendo que los ha visto en la cocina de casa de doña Luciana. Reconoce también las llaves que se recogieron al lado del cadáver, las que por cierto, dice el testigo, se hallaron por la tarde, porque por la mañana no estaban. (Suspensión.)

—¿Quién encontró las llaves?—El Sr. Millan Astray. Este lo niega.

Después de careo entre el testigo y el Sr. Millan, éste dice que no tocó el cadáver. El testigo se ratifica. El Fiscal Sr. A. ix dijo que al alguacil notó el cuerpo duro, y que fué quien lo recogió era la llave. El testigo dice nuevamente que no fué el Sr. A. ix, sino el Sr. Millan. (Grandes rumores.) El Sr. Ruiz con una entonación digna de elogio manifestó á la Sala que no han protestado los letrados como prescribe el artículo 2.^o pero que en el momento que pueda concertarse la voluntad del testigo no pueda tolerarse.

Se promueve un incidente entre el Fiscal y el señor Ruiz que corta el presidente negando la palabra á la acusación popular y al Sr. Perez de Soto que exclama: «¿Vé que no puede hablar un letrado?» Presidente.—No señor, cuando no es pertinente, (fuertes y prolongados rumores.)

Testigo.—Evaristo Mariari, inquilino de la casa del crimen. (La voz de este testigo es tan baja que no podemos oír una sola palabra, pero por algunas frases sueltas comprendemos que repite la declaración del sumario.)

Declara que fué el primero que entró en la casa acompañados de un guardia de orden público, que abrió la ventana y luego un balcón, y que solo vió una pierna de la víctima.

Al preguntar el presidente al Sr. Perez de Soto, si desea hacer alguna pregunta se promueve un incidente.

La marcada insistencia del Sr. Presidente en cortar la palabra á los representantes de la acción popular, ha causado hoy como ayer malísimo efecto en la concurrencia.

El Sr. Perez de Soto protestó energicamente de lo dicho por la Presidencia, promoviendo con tal motivo un ruidoso incidente donde resultaron las intemperancias presidenciales.

Suspendido el juicio, el público y los letrados hicieron animadísimos comentarios sobre el anterior incidente.

Los magistrados se han reunido también para ocuparse de la actitud del Sr. Perez de Soto. Se ha guardado gran reserva sobre lo tratado en esta reunión.

La actitud del público en general es favorable al simpático y elocuente letrado Sr. Perez de Soto.

Testigo.—El alcalde de barrio comparece y declara que entró con Manuel Esteves.

Se reanuda la sesión.

Preguntado la acción pública si pudo escaparse alguna persona entre la confusión.—Y dice que no el testigo.

El carretero declara que fué llamado y después de saltar la cerradura observó que se encontraba Higinia en la cocina. Se extiende en consideraciones conocidas ya en el sumario.

Después de la declaración de un posero que dice no haber encontrado nada en la alcantarilla, comparece D.^a Felipa Grola inquilina de la casa de autos, y declara lo mismo que su esposo que habitaron en el principal.

Ramon Millanero hijo del dueño del café del Reino, solo declara la disposición del cadáver.

D. José Farradas inquilino de la casa explica brevemente y de acuerdo con los demás testigos lo ocurrido el 1.^o de julio. Hace una descripción extensa de la posición del cadáver.

El Sr. Ruiz dice que constata la declaración del testigo, y el señor Presidente, se niega, cortando bruscamente la palabra al letrado que protesta, y así concluye.

Después un camarero del café del Reino, hace otra declaración que concuerda con las anteriores.

El sobrino de los porteros de la casa de autos, vió salir á doña Luciana—dice—á las diez de la mañana, diciéndole que iba á misa y que á las doce de la mañana se retiró de la portería.

Don Manuel Esteves, director de «El Defensor del Obrero», no añade nada notable á lo dicho por los anteriores.

Un guardia municipal, declara que la noche de autos, encontrando á Higinia muy abatida, la dijo: no tengas cuidado; que puesto que ella nada había hecho, nada le ocurriría, á lo que Higinia, parece que contestó que no le sentía por ella, sino por otro a persona.

Higinia.—«No es exacto! ¡Yo no he dicho eso! ¡Eso es una invención!»

D. Amador Cebello, amigo de la víctima, declara que el día de autos fué á visitarla con su señora, y no encontrándola en casa (á las doce y próximamente) dió una tarjeta, y sólo vió en la escalera unos hombres trabajando en la cañería del gas.

A petición de la acción popular se celebró un careo entre D. Amador y los porteros, incurriendo estos en muchas contradicciones, que dan lugar á fuertes rumores en el público.

Después de otras declaraciones de testigos, Earl que Lassa declara conoce al procesado hace dos años, y otros datos de escasa importancia; levantándose la sesión á las seis y cinco minutos para continuar mañana.

Intereses granadinos.

EN EL CONGRESO. SESIÓN DEL DÍA 27.

El Sr. RUTE: Tengo que dirigir algunas preguntas y algunas excitaciones al Sr. Ministro de Fomento. Me consta que S. S. no puede asistir á la sesión; pero como puede contestarme mañana u otro día, la Mesa me hará el favor de poner en su conocimiento el objeto de mis preguntas y excitaciones; adoptando este procedimiento para no apelar á una proposición incidental ó al de una interpeleación, que ocuparía demasiado á la atención de la Cámara, á la cual no me gusta molestar; además considero ese procedimiento poco correcto para los que nos sentimos cerca del Gobierno.

Hace más de dos años, que en documento oficial, y apoyándose en datos oficiales, pude probar con razones irrefragables, que de las 49 provincias de España, teniendo en cuenta todas las circunstancias de superficie, población, etc., ocupaba Granada el último lugar en lo referente al conjunto de vías de comunicación. Esta triste situación ha obligado á los representantes de aquella provincia, y á los de las limitrofes, á ocuparse frecuentemente de los asuntos que concierne á las obras públicas de aquella región, y todos mis ruegos y preguntas van hoy á referirse á cuatro ó cinco puntos que interesan grandemente á la zona granadina.

Con frecuencia se ha pretendido que el Gobierno emprendiera las obras del puerto de Calahonda. En este punto, mi excitación ha de ser contraria á las que generalmente se han venido haciendo; porque del estudio ya practicado se desprende que había de costar grandes sacrificios al Estado, y que esos sacrificios pueden dedicarse con mayor ventaja á asuntos más perentorios, dejando para ulterior resolución y para cuando haya medios de comunicarse, el hacer en él las obras indispensables, ó en otro punto del litoral de la provincia de Granada.

En cambio hay asuntos de urgentísima resolución, y uno de ellos es el de la marginación del Genil. Mi ruego en este punto es que el Gobierno incluya en el plan de los útiles correspondientes al año económico próximo el de esa marginación; porque no bastó dirigir excitaciones, que no necesitan ciertamente para cumplir con sus deberes los ingenieros de aquella provincia, al menos los que yo conozco por haber estado á mis órdenes, si el Gobierno no cumple la primera condición para que el estudio se haga, que es incluirlo en el plan anual. Hágalo ahora, y Granada deberá un gran beneficio al ilustrado Ministro de Fomento.

Otra cuestión importantísima es la del ensalzamiento ó la desviación del Darro, que en sus orillas extraordinarias amenaza, no sólo la fortuna y el bienestar de aquella región, no sólo los intereses de la agricultura de la vega, sino la existencia misma (y no exagero) de la hermosa capital de Andalucía. Pero como las obras para cualquiera de estas dos soluciones son de alguna importancia, mi excitación al Gobierno no se dirige á que proceda inmediatamente á hacerlas, sino á que de las órdenes que deben facilitar el remedio en su día, aprobando un modesto presupuesto, que no llega á dos mil pesetas, para terminar un estudio; ordenado hacer verbalmente por uno de los antecesores del Sr. Conde de Xiquena, y que servirá de base para decidir más tarde cuál de las dos obras es la que ha de realizarse, sin perjuicio de que se resuelva también durante ese tiempo si es el Municipio ó el Estado quien debe hacer las obras. Después de todo, aunque esta es cuestión de pura fórmula, pudiera, por la necesidad de depurarla en sus detalles de formalización administrativa, retardarse la resolución y no poner remedio en tiempo oportuno á un estado de cosas, que, puede repetirse sin exageración, amenaza la existencia de la capital, por los efectos desastrosos que pudieran producir las avenidas del Darro. Ciertamente pesaría entonces al Gobierno no haber atendido á salvar, á poca costa, la ciudad y sus monumentos.

Otro asunto hay, en el que ruego al Gobierno que adopte una resolución mas inmediata; me refiero á la reparación de los desperfectos causados en el embalsado del rio en la avenida de 1882, precisamente en el centro de la población y en punto por donde atraviesa una carretera; los desperfectos son fáciles de remediar, y la recta interpretación de la legislación vigente sobre trayectos permite al señor ministro de Fomento dictar, sin cargo de su conciencia y sin gravar el presupuesto, una resolución que favorezca á Granada, ejecutando esta obra de urgencia y premiante necesidad; que en definitiva forma parte de la travesía de la carretera de Motril, que el Estado tiene obligación de construir antes ó después.

Hay una carretera que interesa grandemente, no solo á la provincia de Granada, sino al distrito de Vélez Málaga, que tengo la honra de representar: la carretera de Loja á Torre del Mar. Toda la parte que corresponde á la provincia de Málaga está construida ó en construcción; en la correspondiente á Granada hay cinco trozos que están también construidos y entregados al tráfico. Pues todos los sacrificios que el Estado ha hecho en esta carretera y los que lo queden que hacer, resultarán inútiles si el pequeño trozo que une á las dos partes construidas ó en construcción, no se subasta pronto. (El Sr. Calvo Muñoz: Pido la palabra sobre este asunto.) Como quiera que el diputado por Alhama, población que atraviesa aquella carretera, se ha ocupado diferentes veces de este punto, yo tengo que unir mi ruego al suyo; y para hacerlo más eficaz, suplico al gobierno se fije en una pequeña dificultad con que puede tropezar la tramitación de este asunto.

Estaban ya en construcción esos dos trozos de carretera, hubo de resolverse la contrata por razones que no son del momento, cuando se había construido una pequeña parte de ellos, tan pequeña que la liquidación de la construido no alcanzó á la décima parte del presupuesto total, y ahora, para sacarla nuevamente á subasta, podría surgir una dificultad de pura fórmula, á la que desde ahora de ser poder remedio, rogando al Sr. Ministro de Fomento que se fije en lo que voy á exponer. Podrá decirse: es necesario que se haga nuevo estudio porque se han variado los formularios de carretera; el nuevo estudio obliga á nuevos gastos, y estos gastos serían verdaderamente eficaces y necesarios si las obras construidas representaran una importante parte de un proyecto que ya se hizo, y que fué aprobado. Es bueno, por consiguiente, tener en cuenta esta circunstancia: en vez de gastar dinero en nuevo estudio, que se saque nuevamente á subasta el importe de las obras que faltan ejecutar, que es la mayor parte, con arreglo al estudio ya aprobado, pues el espíritu de las disposiciones vigentes y la necesidad de economizar dinero y tiempo permite esta solución.

No me ocuparé de otras carreteras, porque quiero ser muy breve y atender á «aquello de urgentísima resolución por parte del Gobierno, sin perjuicio de estimularle más tarde para la construcción rápida de las carreteras de las aisladas Alpujarras. Si quiero llamar su atención acerca de cuestiones relativas á dos líneas férreas: una que atraviesa la provincia de Granada, y otra que sin atravesarla, influye grandemente en la construcción de la línea más importante para aquella provincia. Una de estas dos líneas es la de Linares á Almería.

En este punto, mi excitación ó ruego ha de limitarse á que el Gobierno atienda las reclamaciones que ha de formular la Comisión gestora, ante la cual ya hemos expuesto todas nuestras opiniones, y yo, por mi parte, he apuntado una solución que permita llegar sin nuevos, ó al menos con modestos sacrificios por parte del Estado, á la ejecución de aquellas obras.

Por último, desearía también que el señor Ministro de Fomento resolviera con arreglo á la variación que propone la Comisión del ferrocarril de Puente Genil á Linares, el asunto referente al emplazamiento de la estación de Alcaudete. De esto se han ocupado ya Diputados de la provincia en sus gestiones cerca del Gobierno, y creo que si el señor Ministro de Fomento estudia el expediente, no sólo ha de resolver lo que proceda con arreglo al expediente en sí, sino que tomará en cuenta los sacrificios que podría exigir del Gobierno en el porvenir, al decidirse ahora por uno ú otro emplazamiento, cuando se haya de construir la línea de Píezes Puente á Alcaudete en sustitución de la de Mengibar á Granada que hasta ahora no ha sido posible ejecutar, y que es la más interesante para Granada. Sobre alguno de los puntos que he indicado, ilustrará sin duda el Gobierno con su opinión autorizada el inspector que visita actualmente aquella provincia.

Termino suplicando que en todas las cuestiones que he tratado, se tengan en cuenta las necesidades urgentes de aquella comarca, á que tratan de poder remedio con su gestión los diputados de la provincia de Granada.

Ruego á la Mesa se sirva poner estas indicaciones en conocimiento del señor ministro de Fomento, cuya gran ilustración y cuya buena voluntad en pro de los intereses del Estado son por todas reconocidas, y yo no volveré á hablar de este asunto ni de ninguno de los que interesan á la provincia de Granada, ó á la de Málaga, ínterin no venga la ley de presupuestos y podamos discutir otras cuestiones que afectan á dichas provincias.

El señor SECRETARIO (Alonso Martínez, don Vicente): Se transmitirá al señor ministro de Fomento los ruegos de S. S.

El Sr. CALVO MUÑOZ: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Eguillor): La tiene S. S.

El Sr. CALVO MUÑOZ: Tengo la seguridad de que todos los Diputados de la provincia de Granada hubieran oído á mi querido amigo el Sr. Rute, como yo, lo agradecerían que, siendo Diputado por la provincia de Málaga, haya levantado su voz en defensa de los intereses de la provincia de Granada, trazando el boceto de sus necesidades de la manera elocuente y patriótica que la Cámara acaba de oír.

A sus conocimientos isopseales, á su ilustración y á sus propios sentimientos, reune el Sr. Rute la circunstancia de haber estado, desde hace más de dos años, encargado de la jefatura de obras públicas de la provincia de Granada, puesto desde el cual ha podido apreciar y comprobar por sí mismo las necesidades de aquella capital y de aquellos pueblos, necesidades que son tantas y tan lamentables, que, con razón, ha podido decirnos hoy el Sr. Rute que entre las 49 provincias de España la de Granada ocupa en el ramo de carreteras y en los de ferrocarriles el primer lugar. 49, revelación que á muchos Diputados habrá sorprendido, porque al fin se trata de una provincia de primera clase, de un antiguo Reino que fué emporio del arte y de la riqueza; pero revelación que á nosotros, los representantes de Granada, no nos extraña, porque lo sabemos de ciencia propia, porque diariamente nos lo están diciendo nuestros electores. Otra parte su suerte si tuviera, como tienen otras provincias, carreteras y ferrocarriles que permitieran explotar su riqueza minera y su riqueza agrícola, y llevar estos productos á los puertos del Mediterráneo y á los mercados consumidores.

Es, en efecto, Granada la provincia en que menos han fijado su atención los Poderes públicos para fomentar sus intereses económicos; así, no es extraño que estos vayan decayendo de día en día, hasta haber llegado á una situación de escasez y de miseria, que á nosotros mismos, cuando vamos á visitar nuestros distritos, nos espanta. Reciba, pues

mi amigo el señor Rute el testimonio de nuestra gratitud, puesto que todos los Diputados de aquella desdichada provincia la agradecemos que con su autoridad, como jefe de obras públicas que acaba de ser, con su ilustración, que es notoria, y con su alto sentido, haya indicado á los principales necesidades de aquellos pueblos y los medios de remediarlas.

A nosotros no nos molesta que un diputado por la provincia de Málaga venga á defender los intereses de la provincia que representamos, ni que se nos adelanten y nos aventajen en esta gestión, porque si participamos de esos sentimientos inferiores que engendra la insoportable emulación, ni perdamos de vista que los intereses de Granada son intereses de la nación, que por igual representamos todos.

Yo pedí la palabra en el momento en que mi amigo el Sr. Rute se ocupaba de un asunto que considero de vital interés para los pueblos del distrito de Alhama, que tengo la honra de representar; en el momento en que se ocupaba de la terminación de los trozos sexto y séptimo de la carretera de Loja á Torre del Mar.

El Congreso recordará que yo, tan parco en usar de la palabra, puesto que solo hablo cuando me lo impone el cumplimiento de un deber como individuo de alguna Comisión, me levanté á principios de esta legislatura, á dirigir respetuosamente un ruego al Sr. Ministro de Fomento pidiéndole que, en interés de aquellos pueblos que tanto sufrieron con los terremotos de 1884, y tan agobiados se encuentran, sacase pronto á subasta los dos trozos de carretera que faltan para poner en comunicación las provincias de Málaga y Granada por la parte de Alhama. La manifesté que el costo de estas obras era insignificante, comparado con los beneficios que puede reportar á todos aquellos pueblos, ya con el trabajo á la cosecha jornalera, ya con la facilidad y baratura de los transportes para los productos agrícolas. El Sr. Ministro de Fomento me ofreció atender mi ruego; pero hasta ahora nada ha hecho, al menos que yo sepa, para remediar aquella urgente necesidad. Sin duda otras atenciones preferentes por el Gobierno se lo han impedido.

Uno, pues, mis ruegos á los del Sr. Rute, y espero que la Mesa se sirva poner en conocimiento del Sr. Ministro de Fomento estas respetuosas excitaciones, con objeto de que pague pronto término á un estado de cosas que va siendo ya insostenible.

Cartas á «El Defensor»

Desde Madrid.

27 de marzo de 1889.

Tenemos hoy como ayer desiertos los círculos políticos y desanimadas las sesiones en ambas Cámaras. La ausencia de Sagasta impide hablar de crisis, tema por extremo favorecido; y como en tanto no regrese el jefe del Gobierno nada pueda resolverse en definitiva, resulta que estos días constituyen un parentesis de descanso en este continuo flujo y reflujo del batallar por el poder.

La bulla y el movimiento están concentrados en el Palacio de Justicia. La curiosidad del populacho ha ido en aumento, porque hoy ha sido más grande que ayer la concurrencia, mayores los apretones y mayor el ansia por ver descender del carruaje á los procesados. Parece mentira que haya en Madrid tan extraordinario número de personas que aparecen todo el día en las inmediaciones de las Salas con el solo objeto de probar ver un instante la cara de Varela ó de la Higinia Balaguer, contentándose respecto al juicio con las noticias que dan los muchachos de las imprentas que salen llevando en la mano las cuartillas que los redactores envían á sus respectivos periódicos.

En el juicio oral he estado un buen espacio de tiempo; se me ha hecho tarde y voy á resumir en breves párrafos. Abierta la sesión de hoy terminó Millan Astray su declaración y empezaron los médicos. Ocurrió con este motivo notable. Varela, á medida que oía el relato de cómo se encontró el cadáver, de su madre, fuese impresionando hasta darle un síncope, haciendo preciso el sacarlo del salón. La defensa pidió que se concediera al procesado el estar ausente durante estas declaraciones procesales, y á ello accedió la Sala. A las cinco y media seguían estos informes técnicos.

A las seis en el Congreso no se había entrado en el orden del día. El general Pando hacía preguntas y antes las habían hecho Suarez Inclán sobre expediente de marismas en Avilés; Rute sobre carreteras en Granada á que se adhirió Calvo Muñoz. En suma, asuntos de interés local. Después de esto seguirá el Código civil, porque lo del Ayuntamiento se ha suspendido hasta ver en qué parán las excitaciones hechas al fiscal y con siguiente proceso por lo dicho en el Círculo de la Unión Mercantil y en el Congreso. Los datos de Mañanave han hecho sensación. El ministro de Gobernación no había llegado al Congreso hasta que yo salí de allí.

De San Sebastian se sabe que llegó la reina Victoria. El pueblo ha hecho entusiasta recibimiento á la soberana inglesa. A realizarse el programa, á estas horas se está disponiendo para marchar á Biarritz la ilustre hueste, en cuyo caso la it-gente, saldrá mañana de la capital de Guipuzcoa con dirección á Madrid, sin detenerse en ningún pueblo del tránsito. No habrá consejo con la Reina hasta el jueves de la próxima semana.

De otras noticias puedo decir que no hay nada de particular. De movimiento intelectual diré que está bien animado el Ateneo, lo mismo que la Academia de Jurisprudencia

donde se están dando notables conferencias sobre el Código civil, siendo una de ellas la del joven abogado D. Rosendo Macaya, partidario entusiasta del Derecho catalán. Seguramente no prosperará la proposición pidiendo no puedan ser reelegidos los diputados. Muy aplaudido Gayarre anoche en el Real: mañana volverá á cantar. Nada nuevo en centros y círculos.

Del extranjero que el ministro de Hacienda francés no permitirá apagar de haber sido derrotado en la Cámara. Se halla espirando Mr. Foin Brigan.—E.

28 marzo 1889.

La excursión que de ordinario hago á los centros y tertulias ha tenido que extenderse esta tarde hasta los mercados, como el de la plazuela de la Cebada, con el objeto de saber á qué altura anda el disgusto entre verduleras y alguaciles. Profesión singular ésta del periodismo en que nos vemos obligados á escribir de cuanto ocurre. Y por ende, para no decir disparates, á saber de todo lo que los demás hombres saben, desde teología y metafísica hasta producción y venta de verduras. Por fortuna los ánimos andan camino de la calma entre el egregio ramo de verduleras, y no han menester que en ellas se fije la atención.

Ya en el barrio de la Latina, á donde voy muy poco, la curiosidad me llevó á indagar cómo estaban los muchos republicanos que lo pueblan y qué se pensaba de la administración municipal. Tengo allí excelentes amigos viejos que están satisfechos de ver cómo se despierta la opinión pública en el sentido de lo bueno, y cómo ha llegado á preocupar en las altas esferas la mala gestión de los asuntos comunales. También aplauden que Bocarra se resolviera á enviar el expediente de los correos interinsulares en Filipinas al fiscal de lo Contencioso, para que proceda á lo que haya lugar, hecho de moralidad que se debe á la severa denuncia del Sr. Azcoárate.

Esta contrata de correos fué hecha siendo ministro de Ultramar el Sr. Balaguer y el actual, previo acuerdo del Consejo, ha declarado lesivas á los intereses públicos las reales órdenes de 3 de agosto de 1887 y 6 de julio del 88, acordando enviar el expediente al fiscal de lo Contencioso á los efectos de lo prescrito en la ley de 13 de setiembre del año anterior. Como se ve, este grave asunto va á dar que hablar y por de pronto es difícil que el Sr. Balaguer guarde silencio por más tiempo y no acuda al Congreso á explicar lo ocurrido y poner en claro lo pasado, cuando menos para ilustrar la acción de los tribunales de justicia, depurar los hechos y caiga el que caiga, como suele decirse.

Republicanos del citado barrio me han hablado de la coalición en que han seguido trabajando determinados elementos. Los que en cierto modo viven alejados de este continuo tejer y destejer y ni ven ni tratan á Ruiz Zorrilla, ni á Salmerón, ni á Pi, ni á Castelar, no comprenden ni se les alcanza que todos estos hombres superiores enden ahora á la greña llamándose y siendo republicanos, para que de sus discordias y divisiones ganen los monárquicos y se rian y sigan adelante manejando la cosa pública. La minoría coalicionista del Congreso espera llegar pronto á una buena armonía y que den frutos y prosperen el pensamiento y trabajos del Sr. Muro y todos los que le han secundado.

Y vamos á las Cortes. En el Senado, nada de particular, una gran desanimación. En el Congreso el Sr. Aix preguntó si el actual ministro se hacía solidario de lo hecho por sus antecesores, con cuyo motivo habló Rodríguez y se quejó en mal hora de la conducta de Azcoárate por haber interpelado tan pronto en lo de los correos en Filipinas. Digo en mal hora, porque el sabio diputado republicano ha enderezado tal filípica contra el Subsecretario de Ultramar, con tal elocuencia, que la Cámara ha quedado hondamente impresionada no habiéndose luego de otra cosa en los pasillos. Después el Sr. Laiglesia ha preguntado sobre pago de empleados en Cuba siguiendo este incidente á las seis de la tarde.

En el juicio oral ha habido borrascas. En primer lugar hubo un testigo que lanzó acusaciones contra Millan Astray sobre si fué él ó no quien encontró la llave de la puerta de la calle. Después los porteros han incurrido en no pocas contradicciones. El presidente ha negado el derecho de preguntar varias veces y sostuvo un altercado con uno de los abogados suspendiendo el juicio que luego ha seguido. La opinión empieza de nuevo á preocuparse con este famoso proceso. En los círculos he notado mucha tranquilidad aunque en algunos esperan pronto la crisis.

La Gaceta no contiene disposiciones de extraordinario interés. La reina Cristina regresa mañana: saldrá esta tarde de San Sebastian. La prensa europea se ocupa de la entrevista de las dos reinas, atribuyéndole algunos periódicos importancia política, aunque puede asegurarse que durante la media

hora que hablaron solas las dos augustas damas no cambiaron una sola palabra de asuntos internacionales, ni lo consentía lo escaso del tiempo. La reina Victoria regresó á Biarritz, satisfechísima de la acogida que tuvo en San Sebastian, y no sería extraño que hiciese nuevo viaje para bajar hasta Burgos y acaso hasta Madrid. Nada se sabe de cierto acerca de eso.

Se ha confirmado el abordaje entre los vapores Visayas y Mindanao en aguas de Filipinas, perdiéndose éste y ahogándose más de 50 personas. Las comisiones de provincias que gestionan diversos asuntos, siguen trabajando con varios resultados. Continúa la agitación entre los perjudicados por la nueva ley de alcoholes. Esta noche h y conferencias en diversos centros científicos y literarios. Nada de particular en centros oficiales. Lo mismo se puede decir de los partes de provincias.

Según las últimas noticias, pronto se arreglará satisfactoriamente el conflicto anglo-marroquí. El crucero español Castilla continúa en Tánger. En Inglaterra ha sido muy sentida la muerte de John Bright.—F.

Gaños

Día 30.—San Juan Címaco y San Régulo.—Juicio de las 40 horas en la iglesia de Santa María Egipcíaca; á las nueve misa cantada; á las cinco rosario, salve y letanía.—La misa de la Santísima Virgen se canta en la Catedral, Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Nuestra Señora de Gracia.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En la parroquia de San José á las ocho y media, misa y la devoción del Mes de marzo.—La misma devoción se hace en el Barrio del Santísimo, la Magdalena y las Tomasas.—E. San Pedro, á las cinco se hace la novena de San Francisco de Paula, y será orador el P. José R. boso.—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, Immaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, las Angustias, Cemedadoras, San Andrés y San Juan de Dios, rosario, salve y letanía cantada.—En la iglesia del Salvador, San Justo, San Idelfonso, Santa Ana y Cepuchinas, exaltación de Doctrina Cristiana.—En la iglesia de Zafra se hace la novena de San Vicente Ferrer.—En los Hospitales, ejercicios á las seis.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestro Señor de Belén, iglesia de San Juan de Dios.



LA SEÑORA
Doña Micaela Aranda y Silva,
Viuda de D. José González Carrillo.
falleció el día 25 del corriente.

Sus desconsolados hermanos, hermanos políticos, sobrinos, y demás parientes y allegados suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido aquella invitación se sirvan encomendarla á Dios, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 2 de abril, á las ocho y media de su mañana, en la parroquia de Santa Fé; por cuyo favor le vivirán agradecidos.

ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA
DE
MANUEL MORENO GALLEGOS.
PUENTE DEL CARBÓN,
ESQUINA Á LA CALLE DE MANDEZ NUÑEZ.

El dueño de este establecimiento bien conocido por los trabajos que ha realizado en casa de su hermano D. Francisco, S. Sebastian 20, tiene el gusto de ofrecer al distinguido público de Granada su refinería de seda y mocimintos industriales.

Nuevo almacen de maderas de Flandes, calle de la Colcha número 15.—Se ha recibido un cargamento procedente de Rusia, y se venden:

Tablones de 5 varas rojos, clase 1.ª, á 29 reales.
Id. id. id. clase superior, á 26 rs.
Pinzapas, clase superior, á 22 reales.

Al que se lleve más de 200 tablones se le hará una baja de consideración.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 80 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Cármen 24.

Cuando toda esperanza parece haber abandonado al físico, le queda una que jamás le engaña: el Pectoral de Anselmuit; y si á esto maravilloso remedio se añade el Asit de Hig de Baccino de Lannan y K-m-p, la esperanza se convierte en breve en la más halagadora realidad. 70.

A. MOLINA,
sastre, que tenía su establecimiento de sastrería en la calle de la Ahondiga núm. 19, se ha trasladado á la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es el más alto y el único remedio que ha de discurrir entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Es de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reúna las condiciones de fijarse en el organismo sin perjudicar a la salud, que funcione rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los círculos que cuenta de existencia. —5 pesetas. —Pedir noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro. —Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Maes de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Existe en el rubro a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

D. José Fernandez, dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por los los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sus tanques que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, muchas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin que los ni resorte. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. —Surte de completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. —Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. —Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virilente, Blenorragias, Gonorrreas (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones, espermatorrea (catarrros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa. —**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Fíbulas regeneradoras**. —**Inyección balsámica de Paulina**; la que mas pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones). —**SIFILIS**, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sifilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc. —**Almorranas**, segura curación con la pomada del doctor Cullen. —Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Valdepones por el propio cosechero: el único acreditado establecimiento de Felipe Nava, calle de Regocijos, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. —Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepones a cualquier punto de España. —Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz. —En la misma darán razón.

DOBLE EXTRACTO

HAMAMELIS VIRGINICA



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Úlceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGUENTO de HAMAMELIS
Del Dr. C. C. BRISTOL

para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al por mayor, en casa de Viente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Srs. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.*	VINOS.	Arb. Bot.*	VINOS.	Arb. Bot.*
Ajerezado seco.	Rs. 70 6	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco de más gra-	
Lágrima especial.	" 70 6	Tinto corriente id.	" 40 3 1/2	dos.	Rs. 70 7 50
Pedro Jimenez.	" 70 6	Blanco id. id.	" 40 3 1/2	VINAGRES.	
Moscatel.	" 70 6	AGUARDIENTES		Clase superior.	Rs. 20 3
Dulce de color.	" 60 6	Anisado superior.	Rs. 110 10		
Amontillado pálido.	" 60 6	Anisado, clase especial,			
Tinto añejo seco.	" 60 5 1/2	dulce y seco.	Rs. 60 6 1/2		

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarrros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CASA,

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 DIPLOMAS DE HONOR

Y

14 MEDALLAS DE ORO.



(Marca de garantía.)

SUIZA.

20 AÑOS DE ÉXITO,

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

de ambos mundos.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los adultos, así como alimento en las personas de estómago delicado.

Se vende en todas las principales farmacias y droguerías, establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: **HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).**

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las **Calenturas y Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estómago y los intestinos**.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

Se vende en todas las principales boticas.

EXIJA SE el nombre y la firma **AROUD**

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Remedio infalible para curar rápidamente los resfriados y tos, que si no se curan, pueden degenerar en **Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis**. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

En Granada, Santos Lopez, y en todas las farmacias y droguerías.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8,

MADRID.

Se vende un piano horizontal en buen uso.—Darán razón, calle de San Jerónimo, núm. 14, portales. **Se necesita** una doncella de buenos informes.—Punto del Carbon, sombrerera, dará n razón.

La Montaña.

ANTIGUO CARMEN DE SAN JOSE, Vistillas de los Angeles.

A este delicioso paraje se ha trasladado el establecimiento de comidas que tenia en L. Zubia, donña María García, donde encontráis sus muchos favorecedores la más exquisita asistencia y economía. —Para personas con asistencia ó sin ella, se arriendan pisos lujosamente amueblados y con vistas deliciosas.

En el acreditado establecimiento de Antonio Viar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas calidades, como el público de Granada le conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepones. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar por el del Gabinete químico municipal. —Cada quince días se reciben nuevas surtidas.

¡Mas de un siglo de existencia!

TIENEN LOS ACREDITADOS

Bolos antiguástrálgicos del

Dr. Fontes.

Remedio infalible contra todas las enfermedades del estómago. —Depósitos en esta capital, farmacia de la Compañía y en la de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13. (Caja 6 pesetas.)

Almoneda. Por ausentarse su dueño se venden cómodas, armarios, cuadros de lienzo antiguos, estrados de rejilla, una máquina de coser sistema Singer, urnas y demás enseres correspondientes á una casa. —En el almacén de comestibles, en la plaza de Gracia, darán razón.

ALMACEN DE MUEBLES

de Eduardo Martin,

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos novedades. —Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados.

Se venden dos magníficas cadenas nuevas de reloj, para caballero, oro de ley. —Darán razón, Zúñiga, 71.

Ama de cría con leche fresca, primeriza para casa de los padres. —Darán razón, en la calle del Barro del Boqueron, núm. 60 á 2.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 8 de abril el magnífico Vapor correo francés, titulado

BEARN

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. —Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Conwell y Compañía. —En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

Aviso al público. El establecimiento de préstamos que fué de D. Manuel Sierra, en la calle de Provincia, núm. 10, está trasladado el 15 de abril próximo al Escudo del Carmen, núm. 2. —Lo que se pone en conocimiento de los interesados, por si gustan hacer sus depósitos-pagados, antes de la fecha citada.

Se vende una mesa de despacho con mueble, pupitre ó sésel. —Darán razón, el carpintero de la calle de la Colcha, núm. 5.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles. —Escriba 83.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. —Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y Comp.**, Barcelona, impreso en Italia, ref. 57. Al por menor, en las principales farmacias.

VINOS Y JARABES

DE DESPINOY

al extracto de HIGADO de BACALAO

el único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París.

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

Depósito general: DESPINOY y C. 9bis, Rue Albouy, París.

Exigir la Marca de Fábrica la firma y el sello oficial de garantía de la Unión de Fabricantes.

Depósito en Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.